



Ever Capital Investments, S.V., S.A.U.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

Informe de Gestión
Ejercicio 2017

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al Accionista Único de
Ever Capital Investments, S.V., S.A.U.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Ever Capital Investments, S.V., S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Clasificación y valoración de instrumentos financieros

La clasificación de los instrumentos financieros, y su valoración se determina aplicando técnicas de valoración que, a menudo, conllevan la aplicación de juicios de valor por parte de la Sociedad y el uso de hipótesis y estimaciones. Ante la importancia del volumen de los instrumentos financieros lo consideramos un riesgo de auditoría clave.

Los principales procedimientos realizados sobre la cartera de instrumentos financieros de la Sociedad son los siguientes:

- Hemos evaluado la adecuación de la clasificación de los instrumentos financieros
- Hemos obtenido y utilizado, para la valoración de los instrumentos financieros en mercados organizados, los precios de fuentes externas o datos observables de mercado y los hemos comparado con los valores utilizados por la Sociedad.
- Hemos evaluado si la información desglosada en las cuentas anuales relativa a los instrumentos financieros es adecuada de conformidad con los requerimientos del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales _

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Ever Capital Investments, S.V., S.A.U., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702



María Eugenia Fernández-Villarán Ara
Inscrito en el R.O.A.C nº 2.931

26 de abril de 2018



KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/06254
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

BALANCE			
		Euros	Euros
ACTIVO	Nota	31/12/2017	31/12/2016
Tesorería		1.781,14	-
Cartera de negociación	5	3.607.159,19	2.795.495,15
Valores representativos de deuda		2.429.316,72	2.795.495,15
Instrumentos de capital		1.177.842,47	-
Activos financieros disponibles para la venta	6	293.999,45	1.146.538,60
Instrumentos de capital		293.999,45	1.146.538,60
Inversiones crediticias	7	2.805.478,21	2.950.847,12
Crédito a intermediarios financieros		2.033.700,45	2.694.247,92
Crédito a particulares		771.777,76	256.599,20
Activo material	8	116.012,76	103.974,70
De uso propio		116.012,76	103.974,70
Activo intangible	9	87.033,29	54.895,92
Otro activo intangible		87.033,29	54.895,92
Resto de activos	11	23.746,75	38.306,17
TOTAL ACTIVO		6.935.210,79	7.090.057,66

		Euros	Euros
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2017	31/12/2016
Pasivos financieros a coste amortizado	10	870.428,51	2.020.903,80
Deudas con intermediarios financieros		663.725,46	1.407.204,30
Deudas con particulares		206.703,05	613.699,50
Pasivos fiscales	14	101.715,57	147.487,85
Corrientes		101.715,57	145.722,49
Diferidos		0,00	1.765,36
Resto de pasivos	11	309.613,80	306.162,73
TOTAL PASIVO		1.281.757,88	2.474.554,38
FONDOS PROPIOS	12	5.655.847,02	4.605.499,55
Capital		3.773.000,00	3.773.000,00
Escriturado		3.773.000,00	3.773.000,00
Reservas		812.499,55	(3.178,01)
Resultado del ejercicio (+/-)		1.070.347,47	835.677,56
AJUSTES POR VALORACION (+/-)		(2.394,11)	10.003,73
Activos financieros disponibles para la venta (+/-)		(2.394,11)	10.003,73
PATRIMONIO NETO		5.653.452,91	4.615.503,28
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		6.935.210,79	7.090.057,66
		Euros	Euros
PRO-MEMORIA		31/12/2017	31/12/2016
Carteras gestionadas	16.8	26.318.636,56	7.910.757,54
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		26.318.636,56	7.910.757,54

El balance adjunto forma parte integrante de las cuentas anuales de 2017.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
		Euros	Euros
	Nota	2017	2016
Intereses y rendimientos asimilados	13 (a)	-	630,57
Intereses y cargas asimiladas (-)	13 (a)	(4.880,93)	(2.896,98)
MARGEN DE INTERESES (+/-)		(4.880,93)	(2.266,41)
Rendimiento de instrumentos de capital	13 (a)	160.166,51	-
Comisiones percibidas	13 (b)	1.046.066,38	336.010,36
Comisiones pagadas (-)	13 (b)	(50.105,62)	(26.986,36)
Resultado de operaciones financieras (neto) (+/-)	13 (c)	4.573.667,19	3.127.779,70
Cartera negociación (+/-)		4.573.667,19	3.127.779,70
Diferencias de cambio (neto) (+/-)		(17.815,35)	(2.136,76)
Otras cargas de explotación (-)	13 (e)	(21.808,11)	(32.217,95)
MARGEN BRUTO (+/-)		5.685.290,07	3.400.182,58
Gastos de personal (-)	13 (d)	(3.626.711,46)	(1.891.575,67)
Gastos generales (-)	13 (e)	(851.226,00)	(496.275,61)
Amortización (-)	8 y 9	(52.940,32)	(22.569,21)
Dotaciones a provisiones (neto) (+/-)		177.916,10	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (+/-)		-	(6.901,04)
Inversiones crediticias (+/-)		-	(6.901,04)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION (+/-)		1.332.328,39	982.861,05
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (+/-)		(73.096,07)	746,58
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (+/-)		1.259.232,32	983.607,63
Impuesto sobre beneficios (+/-)	14	(188.884,85)	(147.930,07)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE OPERACIONES CONTINUADAS (+/-)		1.070.347,47	835.677,56
RESULTADO DEL EJERCICIO (+/-)		1.070.347,47	835.677,56

La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2017.

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		2017	2016
A)	Resultado del ejercicio (+/-)	1.070.347,47	835.677,56
B)	OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS (+/-)	(2.394,11)	10.003,73
1.	Activos financieros disponibles para la venta (+/-)		
	a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)	(2.394,11)	10.003,73
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO (A+B)		1.067.953,36	845.681,29

El estado de ingresos y gastos reconocidos forma parte integrante de las cuentas anuales de 2017.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO

	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Total Fondos Propios	Ajustes valoración	Total Patrimonio Neto
Saldo al 2 de marzo de 2016	-	-	-	-	-	-
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	835.677,56	835.677,56	-	835.677,56
Aumento de capital	3.773.000,00			3.773.000,00	-	3.773.000,00
Otras de variaciones de patrimonio neto	-	(3.178,01)	-	(3.178,01)	10.003,73	6.825,72
Saldo al 31 de diciembre de 2016	3.773.000,00	(3.178,01)	835.677,56	4.605.499,55	10.003,73	4.615.503,28
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	1.070.347,47	1.070.347,47	-	1.070.347,47
Distribución de dividendos/remuneración a socios			(20.000,00)	(20.000,00)	-	(20.000,00)
Otras de variaciones de patrimonio neto	-	815.677,56	(815.677,56)	-	(12.397,84)	(12.397,84)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	3.773.000,00	812.499,55	1.070.347,47	5.655.847,02	(2.394,11)	5.653.452,91

El estado total de cambios en el patrimonio neto forma parte integrante de las cuentas anuales de 2017.

1.-ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Ever Capital Investments, S.V., S.A.U., (en adelante, la Sociedad) es una sociedad constituida por tiempo indefinido, mediante escritura pública otorgada en 2 de marzo de 2016.

Con fecha 22 de abril de 2016, la Comisión Nacional del Mercado de Valores inscribió a la Sociedad en el Registro Administrativo de Sociedades de Valores con el número 259.

El objeto social de la Sociedad es la realización de la totalidad de los servicios de inversión y asesoramiento recogidos en los artículos 140 y 141 de la Ley del Mercado de Valores.

Dichos servicios podrán ser realizados tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Como sociedad de valores, la actividad de la Sociedad está regulada por las disposiciones que le son aplicables, en especial por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, por la Ley 47/2007 de 19 diciembre, por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, modificada por el Real Decreto 358/2015, de 8 de mayo y por las diversas Circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que lo desarrollan.

La Sociedad tiene como programa de actividades exclusivo el desarrollo de las actividades permitidas a las sociedades de valores como empresas de servicios de inversión por los artículos 140 y 141 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores. En consecuencia, la Sociedad podrá desarrollar los siguientes servicios de inversión:

- a) Recibir órdenes de inversores nacionales o extranjeros, relativas a la suscripción o negociación de valores nacionales o extranjeros, y transmitirlos para su ejecución por una entidad habilitada a tal fin o ejecutarlas si estuviera autorizada para ello.
- b) Gestionar, por cuenta del emisor, la suscripción y reembolso de participaciones en fondos de inversión, y negociar, por cuenta propia o ajena, su transmisión.
- c) Mediar por cuenta directa o indirecta del emisor en la colocación de valores.
- d) Asegurar la suscripción de emisiones de valores.
- e) Ser titular en la Central de Anotaciones y actuar como Entidad Gestora del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones en cuenta con lo previsto en la Ley citada.
- f) Negociar con el público, por cuenta propia o ajena, valores nacionales o extranjeros no admitidos a negociación en un mercado secundario oficial.
- g) Llevar el registro contable de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, cuando dichos valores no estén admitidos a negociación en mercados oficiales de acuerdo con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.
- h) Actuar como entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.
- i) Otorgar créditos directamente relacionados con operaciones de compra o venta de valores.

j) Gestionar carteras de valores de terceros, sin que en este caso se pueda negociar por cuenta propia con el titular de los valores objeto de la gestión.

k) Actuar, por cuenta de sus titulares, como entidad depositaria de valores representados en forma de títulos o como administradores de valores representados en anotaciones en cuenta.

l) Actuar como entidad depositaria de instituciones de inversión colectiva.

m) Ostentar la condición de Entidad delegada del Banco de España para la realización de operaciones en moneda extranjera derivada de las actividades anteriores, de acuerdo con la Ley mencionada.

n) Desarrollar aquellas actividades que fueran complemento de las anteriores de acuerdo con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y disposiciones que la complementan.

Las sociedades de valores están reguladas por el Real Decreto 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, así como por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el Régimen Jurídico de las empresas de servicios de inversión, modificado por el Real decreto 1820/2009, de 27 de noviembre y por el Real Decreto 358/2015, de 8 de mayo, y por las Circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa establece determinados requisitos mínimos para obtener y conservar la autorización entre los cuales cabe destacar los siguientes:

(a) Deben contar con un capital social mínimo de 730 miles de euros.

(b) Deben cubrir un coeficiente de solvencia de acuerdo con las normas descritas en las Circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(c) Deben cubrir un coeficiente de liquidez, por el que se debe mantener un volumen de inversiones en determinados activos de bajo riesgo y elevada liquidez que cubra un 10 por 100, sobre los pasivos exigibles con plazo residual inferior a un año, sin incluir las cuentas acreedoras de carácter instrumental y transitorio abiertas a los clientes.

(d) Sólo podrán obtener financiación de entidades financieras inscritas en los registros al efecto mantenidos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España o la Dirección General de Seguros o en registros de igual naturaleza de la Unión Europea. No obstante, también podrán recibir fondos del público por concepto de:

- Emisión de acciones.
- Financiaciones subordinadas.
- Emisión de valores admitidos a negociación en algún mercado secundario oficial.

La Sociedad tiene su domicilio social en la calle Azalea nº 1 de Alcobendas (Madrid).

En abril de 2017 la Sociedad puso en marcha una sucursal en Barcelona.

La Sociedad forma parte del Grupo Atalanta Inversiones Europeas S.L. y sociedades dependientes, cuyo sociedad dominante es Atalanta Inversiones Europeas S.L.

Los Administradores de Atalanta Inversiones Europeas S.L. y sociedades dependientes han formulado el 23 de marzo de 2018 las cuentas anuales correspondientes a 2017 (31 de marzo de 2017 del ejercicio 2016). Las cuentas anuales consolidadas serán depositadas en el Registro Civil de Madrid.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 se han preparado en base a los registros contables de Ever Capital Investment S.V., S.A.U.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad. No obstante, los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales serán aprobadas por los Accionistas sin variaciones significativas.

2.2. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La información incluida en las cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales los Administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Nota 6).
- Medición de los riesgos financieros a los que se expone la Sociedad en el desarrollo de su actividad (Nota 5).

2.3 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras de 2017, los correspondientes al ejercicio anterior, que forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2016 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 28 de abril de 2017.

Por corresponder las cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de 2016 de un ejercicio de sólo 10 meses, no son directamente comparables con las del ejercicio 2017 que comprenden 12 meses.

En ciertos casos se ha optado por suprimir aquellas partidas que no presentaban datos al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

2.4 Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre el euro y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en cuentas de patrimonio neto.

b) Instrumentos financieros

(i) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Sociedad se convierte en parte de los acuerdos contractuales de conformidad con las disposiciones de dichos acuerdos.

Los instrumentos financieros de deuda son reconocidos desde la fecha en la que surge el derecho legal de recibir o pagar efectivo y los instrumentos financieros derivados son reconocidos desde la fecha de su contratación. Con carácter general, la Sociedad registra la baja del balance de los instrumentos financieros en la fecha desde la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes o el control de los mismos se transfieren a la parte adquirente.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentados mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

o Cartera de negociación: está integrada por aquellos valores con los que se tiene la finalidad de operar en el mercado a corto plazo e instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura. Se presentan al valor razonable, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros, no derivados, podrán reclasificarse fuera de la cartera de negociación cuando dejen de estar mantenidos para su venta o recompra en el corto plazo y siempre que:

* Responda a excepcionales circunstancias surgidas de un evento particular, aislado y ajeno a la entidad, en cuyo caso se reclasificarán a activos financieros disponibles para la venta.

* La Sociedad tenga la intención y la capacidad financiera de mantener los mencionados activos hasta vencimiento y hubieran podido clasificarse como inversión crediticia en su inicio, en cuyo caso se clasificarán como inversión crediticia.

o Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta cartera está integrada por activos financieros híbridos, activos que se gestionan conjuntamente, y derivados financieros de cobertura. Se presentan al valor razonable, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en la cuenta de pérdidas y ganancias.

• Cartera de Inversiones crediticias: está integrada por aquellos activos financieros, no derivados, para los que sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Sociedad. Se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada. Posteriormente, se presentan valorados a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado. La diferencia entre el valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo que queda hasta su vencimiento.

• Cartera de Activos financieros disponibles para la venta: contiene aquellos valores no clasificados en ninguna de las carteras anteriores. Se presentan a valor razonable, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en el patrimonio neto hasta que se produzca la baja del balance, momento en el que pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

• Pasivos financieros al coste amortizado: Se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida. Posteriormente, se presentan a coste amortizado, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor en libros de los instrumentos financieros se corrige con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Transferencia de activos financieros

Las transferencias de activos financieros se valoran según los siguientes criterios:

- Cuando se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado en la transferencia.
- Cuando se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero no se da de baja del balance y se reconoce un pasivo financiero por el importe de la transacción que se valora a coste amortizado.
- Cuando ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios, si la Sociedad no retiene el control, el activo financiero se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado en la transferencia. Si, por el contrario, la Entidad retiene el control, el activo financiero no se da de baja del balance y continúa registrando el activo.

Criterios para el cálculo del valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. En general la Sociedad aplica la siguiente jerarquía sistemática para determinar el valor razonable de activos y pasivos financieros:

- En primer lugar, la Sociedad aplica los precios de cotización del mercado activo más ventajoso al cual tiene acceso inmediato, ajustado en su caso, para reflejar cualquier diferencia en el riesgo crediticio entre los instrumentos habitualmente negociados y aquel que está siendo valorado. A estos efectos se utiliza el precio comprador para los activos comprados o pasivos a emitir y el precio vendedor para activos a comprar o pasivos emitidos. Si la Sociedad tiene activos y pasivos que compensan riesgos de mercado entre sí, se utilizan precios de mercado medios para las posiciones de riesgo compensadas, aplicando el precio adecuado a la posición neta.

Si no existen precios de mercado disponibles, se utilizan precios de transacciones recientes, ajustadas por las condiciones.

- En caso contrario y para la mayoría de derivados, la Sociedad aplica técnicas de valoración generalmente aceptadas, utilizando en la mayor medida posible datos procedentes del mercado y en menor medida datos específicos no observables en el mercado.

Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado o coste

En el caso de activos contabilizados a coste, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares. Estas pérdidas no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como provisión correctora de su valor.

- Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula como la diferencia entre el coste de adquisición, neto de cualquier reembolso o amortización del principal y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como provisión correctora.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocido y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

c) Activo material

Los bienes incluidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción incluyendo los impuestos indirectos que no sean directamente recuperables de la Hacienda Pública y minorados por la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor. La amortización de los elementos del inmovilizado material se calcula linealmente sobre el valor de coste del activo menos el valor residual, en función de la vida útil de cada uno de los bienes. Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

Años de vida útil	
Mobiliario	10 años
Equipos para procesos de información	4 años

La Sociedad revisa, al menos al final del ejercicio, el período y método de amortización de los activos materiales.

Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad.

d) Activo intangible

Los activos registrados en el inmovilizado intangible, que corresponden básicamente a Aplicaciones informáticas, cumplen con el criterio de identificabilidad, y se presentan minorados por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas derivadas del deterioro de valor. Se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se calcula linealmente sobre el valor de coste del activo menos el valor residual, en función de la vida útil de cada uno de los bienes. La vida útil estimada es de tres años.

e) Arrendamientos

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos. La Sociedad tiene únicamente arrendamientos operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

f) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento.

g) Comisiones, intereses y rendimientos de instrumentos de capital**Comisiones**

Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un período de tiempo específico, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.

Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un período de tiempo no específico, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.

Las comisiones surgidas de la prestación de un servicio ejecutado en un acto singular se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la ejecución del servicio.

Las comisiones de gestión variable se reconocen de acuerdo con el mejor estimado en cada momento. La Sociedad ajusta dichas comisiones, retroactivamente si procede, cuando dispone de información sobre la evolución de las bases de cálculo.

La tramitación de cánones bursátiles correspondiente a operaciones de valores, se considera un único servicio recibido que se refleja como comisiones pagadas por operaciones de valores.

h) Intereses y rendimientos de instrumentos de capital

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

i) Gastos de personal

Las remuneraciones del personal se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

j) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance adjunto.

k) Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización a los inversores, modificado por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social y por el Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se modifican los importes garantizados, las Sociedades de Valores deben realizar una aportación anual al Fondo de Garantía de Inversiones. El importe con el que la Sociedad ha contribuido en el ejercicio 2017 al citado Fondo ha ascendido a 20.141,44 euros (20.000 euros en 2016) y se encuentra registrado como gasto en el epígrafe “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 13 e).

l) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y partes vinculadas, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

m) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Este estado muestra una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

n) Recursos de clientes fuera de balance

La Sociedad recoge en cuentas de orden "Carteras gestionadas" el valor de las carteras gestionadas de sus clientes.

4.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2017 que el Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación y la distribución del beneficio de 2016, aprobada por la Junta General de Accionistas el 28 de abril de 2017.

	Euros	Euros
	2017	2016
Resultado del ejercicio	1.070.347,47	835.677,56
Distribución	1.070.347,47	835.677,56
Dividendos	100.000,00	20.000,00
Reserva legal	107.034,75	83.567,76
Reserva voluntaria	863.312,72	732.109,80

5. CARTERA DE NEGOCIACIÓN

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad mantiene en este epígrafe las siguientes categorías:

	31.12.17	31.12.16
	Euros	Euros
Valores representativos de deuda	2.429.316,72	2.795.495,15
Instrumentos de capital	1.177.842,47	-
Total	3.607.159,19	2.795.495,15

El valor razonable de dichos activos se ha obtenido aplicando la cotización en bloomberg. Los valores representativos de deuda se corresponden con valores de renta fija privada.

6. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

	31.12.17	31.12.16
	Euros	Euros
Instrumentos de capital	293.999,45	1.146.538,60

La cartera de activos financieros disponibles para la venta está compuesta por activos de renta variable no cotizada. Su valor razonable se ha obtenido en base a la utilización de técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

7. INVERSIONES CREDITICIAS

Créditos a intermediarios financieros

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	31.12.17	31.12.16
	Euros	Euros
Depósitos a la vista	1.371.866,77	1.282.083,61
Crédito por operaciones por cuenta propia pendientes de liquidar	661.833,68	1.412.164,31
Total	2.033.700,45	2.694.247,92

a) Depósitos a la vista:

Recoge saldos en cuentas corrientes mantenidos con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016, que devengan intereses a tipos de interés de mercado.

b) Créditos por operaciones por cuenta propia pendientes de liquidar

Recoge saldos por ventas de valores por cuenta propia pendientes de liquidar con Santander Securities Services al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

Créditos a particulares.

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	31.12.17	31.12.16
	Euros	Euros
Crédito a particulares	771.777,76	256.599,20
Total	771.777,76	256.599,20

El saldo de créditos a particulares corresponde a derechos de cobro a clientes.

8. ACTIVO MATERIAL

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2017 es el siguiente:

Coste	31.12.16	Altas	Bajas	31.12.17
Mobiliario, equipos informáticos, instalaciones	116.004,36	36.857,53	-	152.861,89
Amortización acumulada (mobiliario, equipos informáticos, instalaciones)	(12.029,66)	(24.819,47)	-	(36.849,13)
Valor neto contable	103.974,70	12.038,06	-	116.012,76

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2016 fue el siguiente:

Coste	02.03.16	Altas	Bajas	31.12.16
Mobiliario, equipos informáticos, instalaciones	-	116.004,36	-	116.004,36
Amortización acumulada (mobiliario, equipos informáticos, instalaciones)	-	(12.029,66)	-	(12.029,66)
Valor neto contable	-	103.974,70	-	103.974,70

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existe ningún compromiso firme de compra de inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no mantiene activo material totalmente amortizado.

9. ACTIVO INTANGIBLE

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2017 es el siguiente:

Coste	31.12.16	Altas	Bajas	31.12.17
Aplicaciones informáticas, Página web	65.435,47	60.258,22	-	125.693,69
	-			
Amortización acumulada (Aplicaciones informáticas, Página web)	(10.539,55)	(28.120,85)	-	(38.660,40)
Valor neto contable	54.895,92	32.137,37	-	87.033,29

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2016 fue el siguiente:

Coste	02.03.16	Altas	Bajas	31.12.16
Aplicaciones informáticas, Página web	-	65.435,47	-	65.435,47
Amortización acumulada (Aplicaciones informáticas, Página web)	-	(10.539,55)	-	(10.539,55)
Valor neto contable	-	54.895,92	-	54.895,92

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no mantiene inmovilizado intangible adquirido a empresas situadas fuera del territorio español. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no mantiene activo intangible totalmente amortizado.

10. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de estos epígrafes, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	31.12.17	31.12.16
	Euros	Euros
Deudas con particulares	206.703,05	613.699,50
Deudas con intermediarios financieros	663.725,46	1.407.204,30
Total	870.428,51	2.020.903,80

Deuda con particulares recoge los saldos con acreedores y con personal. Deuda con intermediarios financieros recoge saldos por compras de valores por cuenta propia pendientes de liquidar con Santander Securities Services al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

11. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de estos epígrafes, a 31 de diciembre de 2017 y de 2016, es el siguiente:

	31.12.2017	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2016
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Otros activos				
Otros activos	23.746,75		38.306,17	
Otros pasivos				
Administraciones públicas		309.613,80		306.162,73
Total	23.746,75	309.613,80	38.306,17	306.162,73

Al 31 de diciembre de 2017, "Otros activos", recoge un saldo de 18.375 euros en concepto de fianza y garantía adicional por el contrato de alquiler firmado el 1 de marzo de 2016 con Metrovacesa (posteriormente se ha subrogado el contrato de alquiler con Merlin Properties) y por el contrato de alquiler de la oficina de la sucursal de Barcelona de 1 de abril de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016, "Otros Activos" recogía un saldo de 17.925 euros en concepto de fianza y garantía adicional para el contrato de alquiler firmado el 1 de marzo de 2016 con Metrovacesa.

12. FONDOS PROPIOS

a) Capital escriturado

La composición y movimiento el patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social de Ever Capital Investment S.V, S.A.U. asciende a 3.773.000,00 euros distribuido en 3.773.000 acciones de 1 euro de nominal, totalmente suscritas y desembolsadas.

El 100% del capital social es propiedad de la sociedad Atalanta Inversiones Europeas S.L. con la que forma grupo consolidable.

b) Reservas

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades de capital están obligadas a destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio para la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance al menos el 20% del capital social. Esta reserva sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social.

Otras reservas

Otras reservas, recoge la parte correspondiente a la reserva de libre disposición.

c) Recursos propios: Gestión del Capital

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea han aprobado el Reglamento (UE) nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión. La Circular 2/2014, de 23 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, establece diversas opciones regulatorias en materia de solvencia para las empresas de servicios de inversión y sus grupos consolidables. La entrada en vigor de dichas normativas, ha supuesto la derogación de todas aquellas normas de la regulación de recursos propios de la CNMV vigentes hasta 31 de diciembre de 2013 (Circular 12/2008, de 30 de diciembre, sobre solvencia de las empresas de inversión y sus grupos consolidables) e implicará la implantación del Acuerdo de capital de Basilea III con un calendario de transición paulatino hasta alcanzar su implantación total prevista para el 1 de enero de 2019.

A efectos del cálculo de sus requisitos de fondos propios, la Sociedad considera como Capital de Nivel 1 los elementos definidos como tales, considerando sus correspondientes deducciones, en el Reglamento (UE) nº 575/2013, en la Directiva 2013/36/UE y en la Circular 2/2014 de la CNMV (en adelante, la normativa de solvencia).

Los elementos del Capital de Nivel 1 ordinarios se caracterizan por ser componentes de los fondos propios que pueden ser utilizados inmediatamente y sin restricción para la cobertura de riesgos o de pérdidas en cuanto se produzcan éstos, estando registrada su cuantía libre de todo impuesto previsible en el momento en el que se calcula. Estos elementos muestran una estabilidad y permanencia en el tiempo, a priori superior a la de los componentes del Capital de Nivel 2 que se explican a continuación. El Capital de Nivel 1 de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 y 2016 está formado, básicamente, por las ganancias acumuladas.

Por su parte, se consideran elementos del Capital de Nivel 2 los definidos como tales, con los límites y deducciones correspondientes, en la normativa de solvencia. Estos elementos, si bien se ajustan a la definición de fondos propios establecida en la normativa vigente, se caracterizan por tener, a priori, una volatilidad o grado de permanencia menor que los elementos considerados como Capital de Nivel 1. A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no dispone de Capital de Nivel 2.

Entre los conceptos que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de solvencia, forman parte de los fondos propios computables, existen algunos tales como reservas por beneficios no distribuidos, el resultado del ejercicio, ajustes por valoración positivos de activos financieros disponibles para la venta, etc., cuyas características y definición no varían, independientemente de la entidad para la que sean analizados.

A continuación, se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de los fondos propios computables de la Sociedad, indicando cada uno de sus componentes y deducciones, y desglosado en Capital de Nivel 1 y Capital de Nivel 2:

	Euros 2017	Euros 2016
Fondos propios	4.388.736,40	3.714.926,07
Capital de nivel 1 ordinario	4.388.736,40	3.714.926,07
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 ordinario	3.773.000,00	3.773.000,00
Instrumentos de capital desembolsados	3.773.000,00	3.773.000,00
Ganancias acumuladas	812.499,55	(3.178,01)
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	812.499,55	(3.178,01)
Otro resultado global acumulado	(2.394,11)	-
(-) Otros activos intangibles	(87.033,29)	(54.895,92)
(-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	(107.335,75)	-
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	24,49%	23,07%
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	3.582.650,00	2.990.500,00
Ratio de capital de nivel 1	24,49%	23,07%
Superávit (+)/ déficit (-) de capital de nivel 1	3.313.860,00	2.749.000,00
Ratio de capital total	24,49%	23,07%
Superávit (+)/ déficit (-) de capital total	2.955.480,00	2.427.000,00

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los recursos propios computables de la Sociedad excedían de los requeridos por la citada normativa.

13. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

a) Intereses y rendimientos asimilados y rendimientos de instrumentos de capital

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 y 2016 es la siguiente:

Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	2017	2016
Otros intereses	-	630,57
Rendimientos de instrumentos de capital	160.166,51	-
Intereses y cargas asimiladas	2017	2016
Otros intereses	4.880,93	2.896,98

b) Comisiones percibidas y pagadas

La composición de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 y 2016 es la siguiente:

Comisiones percibidas	2017	2016
Gestión de carteras	1.039.816,38	286.010,36
Intermediación	6.250,00	50.000,00
Total	1.046.066,38	336.010,36
Comisiones pagadas -	50.105,62	26.986,36

c) Resultados de operaciones financieras (neto)

	2017	2016
Resultado de operaciones financieras (neto) (+/-)		
Cartera negociación (+/-)	4.573.667,19	3.127.779,70
Total	4.573.667,19	3.127.779,70

d) Gastos de personal

Gastos de personal	2017	2016
Sueldos y salarios	3.489.394,90	1.831.721,54
Seguridad social a cargo de la empresa	135.791,56	59.854,13
Otros gastos de personal	1.525,00	-
Total	3.626.711,46	1.891.575,67

e) Gastos generales y otras cargas de explotación

	2017	2016
Gastos generales	851.226,00	496.275,61
Alquileres de inmuebles e instalaciones	83.488,51	42.942,90
Comunicaciones	31.416,24	18.963,62
Sistemas informáticos	373.475,59	153.077,70
Suministros	8.941,63	9.183,36
Conservación y reparación	2.834,94	2.678,80
Publicidad y propaganda	3.260,12	16.076,93
Representación y desplazamiento	96.626,23	19.626,16
Órganos de gobierno (dietas, primas, etc.)	12.000,00	9.000,00
Servicios administrativos subcontratados	14.589,02	16.384,61
Otros servicios de profesionales independientes	183.411,60	179.460,88
Resto de gastos	34.011,26	16.576,19
Contribuciones e impuestos	7.170,86	12.304,46
Otras cargas de explotación	21.808,11	32.217,95
Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones	20.141,44	20.000,00
Otros conceptos	1.666,67	12.217,95

14. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Pasivos diferidos	-	1.765,36
Pasivos corrientes	101.715,57	145.722,49
Total	101.715,57	147.487,85

De acuerdo con la legislación vigente las declaraciones realizadas por los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio y el resultado fiscal que la Sociedad tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2017:

	Euros	Euros
	2017	2016
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	1.259.232,32	983.607,63
Diferencias Permanentes	-	2.592,84
Base contable del impuesto	1.259.232,32	986.200,47
Diferencias Temporales	-	-
Base imponible fiscal	1.259.232,32	986.200,47
Cuota al 15%	188.884,85	147.930,07
Importe a ingresar	188.884,85	147.930,07
Base contable al 15%	188.884,85	147.930,07

La sociedad aplica un tipo impositivo del 15% en aplicación del artículo 29.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que prevé este tipo reducido para las empresas de nueva creación en los dos primeros ejercicios en que la base imponible resulte positiva.

15. PARTES VINCULADAS

En el ejercicio 2017, la Sociedad dependiente distribuyó un dividendo de 15.000 euros a la sociedad dominante Atalanta Inversiones Europeas S.L.

En el ejercicio 2016, Ever Capital realizó las siguientes transacciones con Atalanta Inversiones Europeas S.L.

Gastos generales	2016
Publicidad y propaganda	2.178,00
Otros servicios de profesionales independientes	21.850,77
TOTAL	24.028,77

16. OTRA INFORMACIÓN

16.1 Estructura de la plantilla de la Sociedad

Las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías al 31 de diciembre de 2017 son las siguientes:

	Hombres	Mujeres	Total	Media 2017
Alta dirección	2	1	3	3
Técnicos	8	6	14	13
Administrativos	-	1	1	-
Total	10	8	18	16

En 2016 las cifras de empleados fueron las siguientes:

	Hombres	Mujeres	Total	Media 2016
Alta dirección	3	1	4	2
Técnicos	5	4	9	5
Total	8	5	13	7

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 no había ningún empleado con discapacidad mayor o igual del 33%.

16.2 Información relativa al Consejo de Administración

La Sociedad considera a los miembros del Consejo de Administración como Alta Dirección.

Al 31 de diciembre de 2017 el Consejo de Administración estaba formado por 3 personas. Durante el 2017 los miembros del Consejo de Administración han devengado 82.259,75 euros en concepto de sueldos y salarios (65.202 euros en 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los miembros del Consejo de Administración no mantienen saldos a cobrar o pagar con la Sociedad. A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto al personal de alta dirección o a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al cierre del ejercicio 2017 los Administradores de la Sociedad, de acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

16.3 Informe sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para requerir que todas las sociedades mercantiles incluyan de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su período medio de pago a proveedores, indicar que al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el cálculo del periodo medio de pago a proveedores comerciales y de servicios de la Sociedad es como sigue:

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	14	13
Ratio de operaciones pagadas	9	16
Ratio de operaciones pendientes de pago	95	13
	Euros	Euros
Total pagos realizados	659.926,88	496.275,61
Total pagos pendientes	44.675,87	17.937,17

16.4 Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

El artículo 17 de la mencionada orden establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores al cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad no ha recibido quejas ni reclamaciones.

16.5 Remuneración a los auditores

El auditor de las cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores S.L.

Los honorarios netos de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017 han ascendido a 13.500,00 euros (12.800 euros en 2016) con independencia del momento de su facturación.

16.6 Información sobre medio ambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016. Asimismo, la Sociedad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

16.7 Otra información

De acuerdo con lo establecido en el artículo 70.bis.Uno de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, relativo al Informe Anual de Servicios de Inversión, se indica que toda la actividad realizada por la Sociedad se realiza en España (Ver Anexo I).

16.8 Recursos gestionados de clientes

El detalle de los recursos de clientes fuera de los balances de situación al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Carteras gestionadas	31.12.2017	31.12.2016
Total	26.318.636,56	7.910.757,54
Invertido en acciones y participaciones interiores cotizadas	3.374.088,75	-
Invertido en acciones y participaciones interiores no cotizadas	3.368.164,80	485.835,00
Invertido en valores de renta fija interiores cotizados	8.998.429,17	6.821.065,57
Invertido en valores de renta fija interiores no cotizados	94.000,00	-
Invertido en valores exteriores cotizados	8.377.369,53	587.603,63
Invertido en valores exteriores no cotizados	626.562,50	-
Efectivo en intermediarios financieros	1.480.021,81	16.253,34

17. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales por parte del Consejo de Administración de la Sociedad, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas.

En el ejercicio 2018 se pondrá en marcha una Sucursal en Londres que fue autorizada por la CNMV en noviembre de 2017.

18. GESTIÓN DE RIESGOS Y VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

18.1.- Gestión de Riesgos. Valoración

La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgo por parte de la Sociedad. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

a) Riesgo de crédito.

Se refiere a la pérdida que se puede producir por incumplimiento de alguna o todas las obligaciones de la contraparte. Se pueden distinguir:

- Riesgo de liquidación, ocasionado cuando no existe simultaneidad en el intercambio de flujos de efectivo y de los activos financieros. Dado que la práctica habitual en la liquidación de las operaciones ejecutadas por la Sociedad consiste en la entrega contra pago (DVP), este riesgo puede considerarse como inexistente.
- Riesgo de contrapartida, consistente en la posible pérdida producida en caso de incumplimiento de una contraparte al tener que reponer la posición en el mercado.
- Riesgo de emisor, definido como la posibilidad de incurrir en pérdidas por cambios en la calificación crediticia, o por cambios negativos en la percepción que el mercado pueda tener sobre su solvencia, del emisor de un activo financiero que integre la cuenta propia de la Sociedad.

b) Riesgo de Liquidez.

Es el riesgo causado por la imposibilidad de hacer/deshacer una posición en mercado debido a que no se encuentre contrapartida, por falta de liquidez en el mercado o porque tiene un coste elevado.

c) Riesgo de Mercado

Con carácter general, se puede definir riesgo de mercado como el riesgo de incurrir en pérdidas ante movimientos adversos en los precios de los activos en los que se mantengan posiciones. Incluye tres tipos de riesgo:

- Riesgo de cambio, definido como las posibles pérdidas en el valor de cualquier tipo de activo denominado en divisa distinta al euro.
- Riesgo de tipo de interés, definido como las posibles pérdidas en el valor de cualquier tipo de activo denominado en divisa distinta al euro
- Riesgo de precio, definido como las posibles pérdidas ante movimientos adversos del precio de los distintos activos que componen la cartera.

d) Riesgo Legal

Es el riesgo de pérdida en el que se incurre debido a que una operación no se pueda ejecutar por no existir una formalización contractual completa y adecuada, o bien por no ajustarse al marco legal que regula la actividad de la Sociedad.

e) Riesgo Operacional

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas debido a la inadecuación o el fallo de los procedimientos, las personas y los sistemas internos, o a acontecimientos externos, incluido el riesgo jurídico.

18.2.- Estructura de la gestión del riesgo

El consejo de Administración es el último responsable de identificar y controlar el riesgo, sin embargo, hay otros órganos o unidades delegadas responsables de gestionar y seguir estos riesgos.

a) Riesgo de Crédito

Para analizar el riesgo de crédito se calcula la probabilidad de incumplimiento de cada uno de los emisores de los títulos de la cartera.

Este análisis pretende adaptarse a la forma de operar del departamento de gestión de cuenta propia ya que la frecuencia con la que se rota la cartera es muy alta y por lo tanto se debe calcular una probabilidad de impago a corto plazo. A 1 año sería el máximo que se prevé pueda estar un activo en la cartera. La probabilidad media de impago de la cartera de renta fija no llega al 10%, por lo tanto, no excede del límite establecido del 10%.

Con relación a este riesgo con sociedades financieras, la selección de estas se sustenta en criterios de prestigio y experiencia en el sector, así como en calificaciones de solvencia asignadas por agencias externas reconocidas por los mercados.

Además, en todas las operaciones que se han realizado no ha habido un caso en el que la simultaneidad en el intercambio de flujos de efectivo y de los activos financieros no se haya producido, en el peor de los casos, en un plazo razonable.

La sociedad no ha incurrido en pérdidas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

b) Riesgo de Liquidez

En todo momento desde su origen Ever Capital Investments S.V. ha mantenido una política prudente de protección frente al riesgo de liquidez manteniendo recursos en efectivo y otros instrumentos financieros líquidos en volumen suficiente para hacer frente a los pasivos computables con vencimiento residual inferior a un año.

c) Riesgo de Mercado

Según como se ha establecido las participaciones en capital de empresas no cotizadas y cualquier otro título o valor que, aun estando admitido a cotización en un mercado organizado, no goce de liquidez suficiente para considerar que las cotizaciones de ese mercado son representativas, quedarán excluidos de la medición de riesgo de mercado.

El límite para estar invertidos en acciones no listadas, como es el caso, no podrá superar del 30% de los RPC. Si supera el 30%, hasta un tope del 50% tendrá que ser aprobado por el Presidente del Consejo de Administración. De un 50% a un 75% de los RPC tendrá que ser aprobado previamente por el Consejo de Administración.

El motivo de asignar límites a estas acciones es que no podemos analizarlas al no disponer de cotizaciones históricas y por ello no podemos medir la volatilidad (el riesgo) y en definitiva no podemos calcular su beta (β). La beta mide el riesgo de mercado ya que mide la sensibilidad del título a los movimientos del mercado.

Tanto en Renta Variable como en Renta Fija se está aplicando la metodología VaR a los títulos más líquidos, utilizando esta para medir la probabilidad de alcanzar el punto de pérdida máxima y poder así tomar acciones correctoras en términos de reducción de riesgo antes de que ello se produzca.

El VaR al 99% de nivel de confianza no podrá superar el 10% del valor de la posición de la cartera.

c.1) Riesgo de Cambio

La exposición de la Sociedad a este riesgo no es significativa.

c.2) Riesgo de Tipo de Interés

Mediante la duración modificada (DM) de cada bono se obtiene la DM promedio de la cartera. Este resultado nos va a indicar lo que va a variar en precio nuestra cartera ante variaciones del 1% en paralelo en los vértices de la curva de tipos de interés

Se aplica este método por dos motivos principalmente:

- La frecuencia de rotación de la cartera es muy alta por lo que el riesgo de tipos de interés tiende a absorberse. Por lo tanto, la aproximación de la DM para ver el impacto es válida.
- Al tener pocos valores y poco importe la desviación en cuanto a error es baja.

La exposición de la Sociedad a este Riesgo no es muy significativa.

18.3.- Valor razonable de los instrumentos Financieros

Aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, deberán aparecer registrados por su valor razonable.

Se distinguen tres tipos:

1. Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
2. Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
3. Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observable.

Esto se aplicará en caso de que la Sociedad no disponga de precio en Bloomberg, precios de contribuidores, operaciones cerradas en mercado, o en su caso algún tipo de cotización fiable.

ANEXO I: INFORME ANUAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN

Ejercicio 2017

El presente documento se efectúa en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el apartado 1 del artículo 70.bis.Uno de la ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en donde se establece que las empresas de servicios de inversión, con excepción de las referidas en el segundo párrafo del artículo 70.1.a), remitirán a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y publicarán anualmente, como anexo a los estados auditados de la entidad, la siguiente información en base individual:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

b) Volumen de negocio

c) Número de empleados a tiempo completo

d) Resultado bruto antes de impuestos

e) Impuesto sobre el resultado

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

La disposición transitoria duodécima de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito establece que el 1 de julio de 2014 las empresas de inversión a las que resulte de aplicación el artículo 70.bis.Uno tendrán la obligación de publicar, por primera vez, la información contemplada en el artículo 70.bis.Uno a), b) y c).

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Ever Capital Investments, S.V., S.A.U. es una sociedad constituida por tiempo indefinido., mediante escritura pública otorgada en 2 de marzo de 2016.

Con fecha 22 de abril de 2016, la Comisión Nacional del Mercado de Valores inscribió a la Sociedad en el Registro Administrativo de Sociedades de Valores con el número 259.

El objeto social de la Sociedad es la realización de la totalidad de los servicios de inversión y asesoramiento recogidos en los artículos 143, 140 y 141 de la Ley del Mercado de Valores.

Dichos servicios podrán ser realizados tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

La Sociedad tiene su domicilio social en la calle Azalea nº 1 de Alcobendas (Madrid).

b) Volumen de negocio

El volumen de cifra de negocio, atendiendo a las Comisiones percibidas, se eleva a 1.046.066,38 euros en 2017 (336.010,36 en 2016)

c) Número de empleados a tiempo completo.

El número de empleados a tiempo completo es de 18 a 31 de diciembre de 2017 (13 al 31 de diciembre de 2016)

d) Resultado bruto antes de impuestos

El Resultado bruto del ejercicio 2017 antes de impuestos asciende a de 1.259.232,32 euros (983.607,63 en el ejercicio 2016)

e) Impuesto sobre el resultado

El impuesto sobre beneficios del ejercicio 2017 asciende a 188.884,85 euros (147.930,07 en el ejercicio 2016)

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

Ever Capital Investments SV, S.A.U. no ha recibido subvenciones a lo largo de los ejercicios 2017 y 2016.

EVER CAPITAL INVESTMENTS SV SA

Informe de gestión 2017

2017 constituye el primer año completo de actividad de Ever Capital Investments. Las áreas principales de actividad, negociación por cuenta propia y gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión con arreglo a los mandatos conferidos por los clientes han funcionado de manera satisfactoria a lo largo del año.

Se acaba el año con 17 empleados en plantilla y además de las oficinas en Madrid, una para mercado y otra dedicada al área de gestión, se abre a lo largo de 2017 la sucursal de Barcelona. A su vez, se recibe a finales de año la aprobación por parte del regulador para abrir sucursal en Londres.

El área de negociación por cuenta propia consolida su posición como referente en el sector para la provisión de liquidez en renta fija ilíquida o distress así como acciones de entidades financieras no listadas, publicando precios indicativos en un gran número de emisiones, tanto nacionales como internacionales. Como consecuencia de ello, crece el número de contrapartidas abiertas al entorno de las 150.

El área de gestión continúa con la gestión delegada de un fondo domiciliado en Malta, Achilles Fund, categorizado como PIF (Professional Investment Fund) cuyo NAV a 31 de diciembre cierra en 151,17. Ello supone un 51,17% de rentabilidad acumulada desde su inicio en febrero de 2016. El fondo está dirigido a clientes profesionales y requiere una inversión mínima de 75.000 euros. Es un fondo que invierte principalmente en renta fija.

A lo largo de 2017, se recibe la gestión delegada de un segundo fondo, Nocity Capital Fund, también domiciliado en Malta.

En cuanto a cuentas de gestión abiertas a clientes profesionales el año se acaba con el 32 cuentas abiertas.

Entorno 2017

2017 ha sido en general un año positivo para los mercados mundiales como se puede ver en la tabla de abajo, si bien existen diferencias en función del tipo de activo de la zona geográfica de la que se hable.

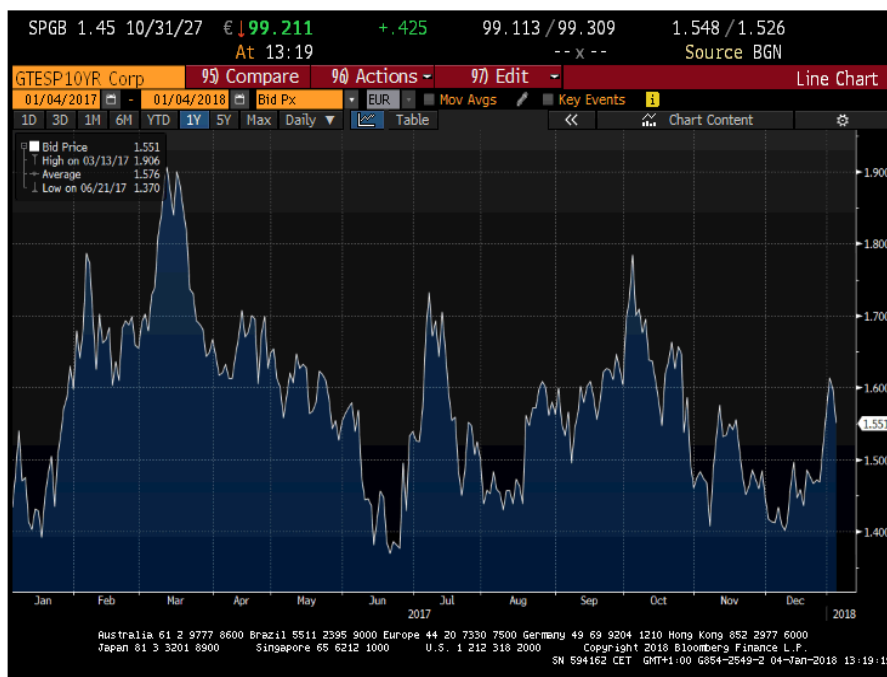
PRINCIPALES ÍNDICES Y REFERENCIAS			
AÑO 2017			
	<i>P inicial</i>	<i>P final</i>	<i>Revaluación</i>
IBEX 35	9,352.10	10,043.90	7.40%
S&P 500	2,238.83	2,673.61	19.42%
EURO STOXX 50	3,290.52	3,503.96	6.49%
PETRÓLEO	56.82	66.87	17.69%
EUR/USD	1.0517	1.2005	14.15%
ORO	1,147.50	1,302.80	13.53%

De los índices más relevantes para nosotros vemos a primera vista que lo que más ha crecido ha sido el S&P 500 y es que la llegada de Trump a la Casa Blanca además de traer tensiones diplomáticas ha traído reformas políticas y fiscales que han sido bien acogidas dentro de las bolsas americanas hasta el punto de alcanzar en un año de mandato de Trump casi un 20% en el S&P.

En cambio en España hemos asistido a momentos difíciles en el primer tramo del año con la aprobación de los presupuestos generales del Estado y lo más importante con el tema de la soberanía e independencia de Cataluña que ha afectado notablemente al impulso de la bolsa en el último trimestre del año, lo que a su vez hace del Ibex 35 para el 2018 uno de los activos más atractivos y con mayor recorrido de la zona Euro y parece que puede ser el momento para que las bolsas europeas tomen el relevo de la americana, apoyadas por el sólido crecimiento en la zona y un sesgo más value de los inversores. En EEUU hay cierto vértigo por los niveles máximos de las bolsas, pero los márgenes y los BPA's (beneficios por acción) continuarán creciendo, aunque no sabemos ni la magnitud ni durante cuánto tiempo, por la reforma fiscal de Trump.

Dentro de la renta Fija, de cara al análisis, diferenciamos entre Deuda de Gobierno y High Yield,.

La deuda de gobierno en 2017 sobre todo de la zona Euro ha experimentado una disminución en rentabilidad y por consiguiente un aumento en precio que no se esperaba debido a los anuncios por parte del BCE de retirada de estímulos a inicios de año. De hecho si se observa el benchmark español 10 años se ve claramente estas dos fases.



Para la deuda de gobierno lusa ha sido el gran año ya que el recorrido del benchmark a 10 años ha sido espectacular llegando a cerrar el año muy cerca de la rentabilidad española y todo ello gracias a su mejora económica que le ha permitido una subida de rating a BBB por parte de Fitch.



En cuanto a high yield en 2017 se han visto muchas oportunidades, por ejemplo dentro del sector financiero:

- CXGD 10 ¾ PERP€ ↓ 117.851
- BKIASM 6 PERP€ ↑ 106.997
- LBKSM 6 ⅞ 03/14/27€ ↑ 108.939
- SANTAN 2 PERP\$ ↑ 78.497
- CAJAMA 9 11/03/26€ ↓ 103.778
- CABKSM 6 ¾ PERP€ ↑ 113.595

Fuera del sector financiero se ha visto buenas oportunidades en:

- GENCAT 6.35 11/30/41€ ↑ 109.588
- VKFP 6 ⅝ 10/15/22€ ↓ 106.341 (Vallourec SA)
- VILMIR 5 ¾ 02/14/18€ ↓ 98.818
- PFCLN 3.4 10/10/18\$ ↑ 99.496
- GSM 9 ⅝ 03/01/22\$ ↓ 108.317 (Ferroglobe)

Los bonos contingentes convertibles (CoCos) y la deuda subordinada han sido los activos estrella de 2017.

El activo que más ha destacado sobre el resto en términos de retorno ha sido la deuda bancaria. Prácticamente todos los bonos de nueva emisión colocados por los bancos españoles en 2017 cotizan en positivo y se han convertido en el fiel reflejo de que sigue habiendo valor en la renta fija europea, en general, y española, en particular.

La perspectiva de retirada de los estímulos monetarios por parte del Banco Central Europeo (BCE) amaga con poner fin a la larga travesía de bajas rentabilidades que ha atravesado el sector financiero en los últimos, lo que mejora su perspectiva crediticia. En este entorno, los inversores aprecian mayores garantías que les permiten acercarse con confianza a la deuda de mayor riesgo, los bonos contingentes convertibles (los famosos CoCos).

Los CoCos colocados por Santander en abril se han convertido en la estrella de este mercado, al anotarse subidas del 12,75% que por momentos llegaron a ser superiores al 13%. La emisión se realizó en un periodo de elevada incertidumbre, enmarcado por el auge de Le Pen en las elecciones francesas, y se colocó con un cupón superior al riesgo asumido que permitió a los inversores beneficiarse de un notable rally. A esta subida habría que añadirle, además, el pago del cupón del 6,75%.

Los segundos CoCos con mayor retorno desde su emisión han sido los de CaixaBank. La entidad debutaba en junio con una colocación de 1.000 millones de euros que ha acabado rentando a sus inversores un 11,3%. El cupón, en este caso, es también del 6,75%.

Incluso las colocaciones más recientes de este tipo de deuda arrojan ya revalorizaciones significativas. La última emisión de CoCos, llevada a cabo por Sabadell en noviembre, sube un 2,4%.

El segundo activo más rentable de la deuda bancaria son los bonos subordinados. Pese a su notable comportamiento en pleno escenario de tipos de interés al 0%, las rentabilidades ofrecidas están lejos de las registradas por los CoCos, como también menor es el cupón fijado. El retorno medio por el lado del precio de la deuda subordinada ronda el 4,5%, aunque con grandes desviaciones.

La excepción la marca la deuda subordinada emitida por BBVA en febrero, que se convierte en la deuda con mayor revalorización al anotarse un 12,93%. Santander también lanzó una emisión de este tipo de bonos en enero que se ha revalorizado un 11,13%.

En el otro lado de la moneda se sitúa la deuda subordinada emitida por Cajamar. Es la única colocación de deuda anticrisis (con capacidad de absorber pérdidas) que cotiza en negativo en lo que va de año. El estallido de Popular marcó el devenir de esta deuda, que cede un 1,90% al término de 2017, pero que por momentos llegó a sufrir un correctivo de casi el 14%. Los inversores miran con cierta reticencia la deuda con riesgo de los bancos más pequeños, a los que ven más susceptibles de sufrir shocks de crédito y es precisamente aquí donde vemos oportunidad de invertir este año junto con otros bonos que comentaremos a continuación.

Resultado económico 2017

El resultado económico de 2017 es positivo, lo que permite elevar los fondos propios de la sociedad a 5.555.847 euros tras un desembolso de 100.000 euros en dividendos.

Perspectivas 2018

Los objetivos para 2018 incluyen la ampliación del equipo de traders en una o dos personas y reforzar el equipo administrativo para dar servicio al mayor número de operaciones e incrementar el patrimonio bajo gestión.

A su vez se pretende abrir la sucursal de Londres

DILIGENCIA DE FIRMA

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de EVER CAPITAL INVESTMENTS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A., D. Joaquín Canadell Mora para hacer constar:

Que, en la sesión del Consejo de Administración que se celebra en Madrid el 23 de marzo de 2018, previa convocatoria en forma, se adopta el acuerdo de formular las cuentas anuales de Ever Capital Investments, Sociedad de Valores, S.A.U., correspondientes al ejercicio 2017, contenidas en un documento que será entregado a la Compañía Auditora y que consta de un balance, una cuenta de pérdidas y ganancias, un estado de cambios en el patrimonio neto, una memoria de cuentas anuales de 29 hojas, un informe anual de las empresas de servicios de inversión de 2 hojas y un informe de gestión de 5 hojas.

Todos los Señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan, firman la presente diligencia en prueba de conformidad con lo que antecede, de lo que doy fe.

Madrid, 23 de marzo de 2018



D. Cayetano Ramos Sánchez.
(Presidente y Consejero)



D^a Eva Rodríguez-Roselló Torres
(Consejera)



D. Joaquín Canadell Mora
(Secretario/Consejero)